



“Las Malvinas son argentinas”

MEMORANDUM ACADÉMICO N°01/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES (SL), 18 de marzo de 2022

DE: DIRECTORA ACADÉMICA DEL IFDC-VM Esp. Claudia Evangelina Zalazar	PARA INFORMACIÓN: De la Rectora, de la Dirección de Extensión, de la Dirección Administrativa, del Departamento de Alumnos, de los/as Coordinadores/as de Área y Carreras del IFDC-VM, de los/las profesores/as del IFDC-VM, de los alumnos y las alumnas del IFDC-VM
---	---

MEMO: Ref. Periodo extraordinario de inscripciones anuales y cuatrimestrales

En atención a las necesidades expresadas por el alumnado del IFDC-VM mediante los diversos correos enviados a la Dirección Académica, se establece que los días 25 y 26 de abril de 2022 se abrirá un “Periodo extraordinario de inscripciones anuales y cuatrimestrales” destinado a permitir que los/as estudiantes que hayan cumplido con las correlativas requeridas para cursar una UC puedan inscribirse en la cursada de dicha materia.

Hasta tanto se habilite el periodo mencionado, los/as estudiantes deberán comenzar a cursar las UC que corresponda. En caso de no aprobarse las materias requeridas para continuar, el/la alumno/a no podrá continuar en **ningún caso y bajo ninguna circunstancia** con la cursada, sin excepción alguna. Tampoco serán válidas las inscripciones de los/as estudiantes que no hayan asistido a clase desde el inicio de cursada.

Cada UC puede establecer condiciones particulares para permitir el registro definitivo en acta de cursada de los/las estudiantes, razón por la cual, los/las alumnos/as deberán explicitar su situación excepcional a cada docente responsable de la UC al inicio de la cursada (desde el 21/03 al 25/03).

Es obligación y responsabilidad de cada estudiante realizar la inscripción correspondiente sin que pueda solicitar, con posterioridad a las fechas extraordinarias indicadas, inscripciones fuera de término. Tampoco se considerará ningún requerimiento referido a una nueva prórroga para inscripción a cursada.



"Las Malvinas son argentinas"

MEMORANDUM ACADÉMICO N°01/2022 IFDC-VM
VILLA MERCEDES (SL), 18 de marzo de 2022

La decisión comunicada es de carácter extraordinario y no constituye un antecedente ni un principio obligatorio de recurrencia y obligatoriedad de ejecución en periodos lectivos posteriores al presente.

La UC **Práctica III** del Profesorado de Educación Tecnológica Diseño Curricular Res. N° 214-ME-2014 queda exceptuada de esta inscripción extraordinaria, es decir, solo podrá efectuarse la inscripción a cursada en el periodo del 28 de marzo al 1 de abril de 2022.



[Handwritten Signature]
Esa. Claudia E. Zalazar
Directora Académica
IFDC-VM

